

Río Gallegos, 26 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.595/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la Mg. Natalia MICHNIUK de fecha 9 de junio de 2023, mediante la cual solicita usufructuar los días pendientes de la licencia anual ordinaria del año 2022, durante los días 31 de julio al 14 de agosto de 2023;

QUE por nota N° 316/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria – a) punto 2;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud de la docente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la Mg. Natalia MICHNIUK (C.U.I.L. N° 27-26538456-6) Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Asociado, Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Política Educativa, Área Pedagogía, Orientación Política Educativa, Código Nomenclador de Disciplina 05-43-09-00-02, Código del cargo 4PP-210205-P y en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Pedagogía, Área Pedagogía, Orientación Teorías de la Educación, Código Nomenclador de Disciplina 05-43-08-02-02, Código del cargo 4PP-3-50003-D, Escuela de Psicopedagogía, Instituto Educación y Ciudadanía, Departamento Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde 31 de julio al 14 de agosto de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG